

ACTA

En Albacete siendo las 10:30 h. del día 26 de Noviembre de 1.994, reunidos en Asamblea General de carácter constitutivo, convocada conforme Ley y publicada su convocatoria en el B.O.P..

El Presidente de la Comisión Promotora de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental abre la sesión dando la palabra a D. Manuel Simarro, miembro de la Comisión, quien actúa de portavoz. Procede a la lectura del Orden del Día:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobación de las modificaciones a los Estatutos, si procede.
- 3º Aprobación de los Estatutos o Convenio, si procede.
- 4º Presentación de candidaturas a vocales de la Junta de Gobierno, y votación y elección de los mismos, si procede.

1º D. Manuel Simarro, señala que el acta de la sesión anterior ha sido enviada a todos los asociados. Pregunta si alguien no la ha recibido y si todos están conformes con su contenido, lo cual somete a votación, siendo ésta aprobada por unanimidad.

Pasa a señalar que existe una tendencia en el seno de la Junta en la que se plantean unas dudas acerca de la conveniencia, para mejor defender los intereses de los regantes, de crear una Asociación de derecho privado y no una Junta Central de Regantes. Se comunica a los presentes que, ante esta duda, la Comisión Promotora, ha solicitado a la Cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla la Mancha, un pronunciamiento por escrito acerca de estas cuestiones. Dicho informe, que se pone a disposición de todos los asistentes, señala, según informa el portavoz, que las defensa de los intereses de los regantes se produce de mejor manera en el seno de una Junta Central, ya que, a las facultades propias de toda unión, se dispone de una mayor capacidad de negociación y posibilidad de voz y voto en los Organos de la Confederación. Por tanto la Comisión Promotora estima que las dudas planteadas no tienen fundamento. No obstante esta Asamblea se perfeccionará en dos sesiones, tal y como permite la Ley, para dar un plazo prudente de información y estudio por parte de todos regantes.

2º El Portavoz señala que las modificaciones efectuadas a los Estatutos han sido entregadas a todos los asociados y pregunta si la Asamblea está de acuerdo con lo que en ellas se señala. Se somete a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión, convocando la segunda para el día 12 de Diciembre, a las 16:30 h. en primer llamamiento y 17:00 h. en segundo.

Segunda Sesión, Segunda Asamblea

Siendo las 17:00 h. del día 12 de Diciembre de 1.994, reunidos en Segunda Asamblea General de Carácter constitutivo, celebrada en segunda sesión.

El presidente de la Comisión Gestora de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, D. Víctor Tolosa Andújar abre la sesión.

Toma la palabra D. Manuel Simarro, actuando de portavoz de la Comisión, quien señala que se proseguirá con el Orden del día de la convocatoria:

3º Aprobación de los Estatutos o Convenio, si procede.

4º Presentación de candidaturas a vocales de la Junta de Gobierno, y votación y elección de los mismos.

3º El portavoz pregunta a la Asamblea si está conformes con el contenido de los Estatutos o Convenio y si algún miembro desea presentar alguna enmienda o solicitar aclaración de alguno de sus puntos.

Al no plantearse ninguna cuestión por parte de la Asamblea, se somete el texto a votación, siendo éstos aprobados por unanimidad.

El Presidente proclama que el Convenio o Estatutos quedan aprobados.

Tras ésto se pasa al siguiente punto en el Orden del día:

4º Presentación de candidaturas para la Vocales y Presidente de la Junta de Gobierno de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.

La Comisión Gestora comunica a la Asamblea que ha elaborado una lista de candidatos, lo más equilibrada posible, aplicando criterios de representación de todos los tipos de regantes.

La Candidatura propuesta es la compuesta por:

- D. Francisco Belmonte Alfaro
- D. Víctor Tolosa Andújar
- D. Manuel Hidalgo Medrano
- D. José Manuel Pérez Poveda
- D. Francisco M. de Santa-Olalla
- D. Prudencio López Fuster
- D. Malaquías Jiménez Ramírez
- D. Francisco Pina Illana
- D. Herminio Molina Abellán
- D. Martín J. Fernández de Gorostiza
- D. Julián Illán Ramos
- D. Saturnino Liante Peñarrubia
- D. Manuel Simarro López
- D. Carlos Lorenzo Romero

Se pregunta a los asistentes si desean presentar otros candidatos.

Un miembro de la Asamblea manifiesta su intención de presentarse como candidato y da su nombre para incluirlo en la lista: D. Antonio Cabeza Sánchez. Dicha candidatura se incorpora en la misma.

El portavoz procede a explicar el procedimiento de votación,


señalando que es necesario elegir ocho vocales y un Presidente, y que el voto se realizará de manera secreta y proporcional al número de hectáreas calculados según tabla anexa al Reglamento de Dominio Público Hidráulico, mediante papeletas anónimas pero que contienen el número de votos de cada titular.

Tras el reparto de papeletas se procede a la votación, la mesa los recoge invitando a los miembros de la Asamblea a subir a la mesa para proceder al escrutinio de las mismas, que se hace mediante lectura de las papeletas en voz alta y arrojando el siguiente resultado:

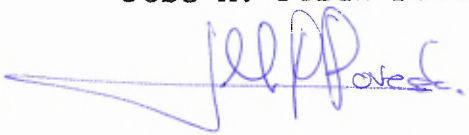
D. Francisco Belmonte Alfaro.....	: 1.559 votos
D. Víctor Tolosa Andújar.....	: 1.516 votos
D. Manuel Hidalgo Medrano.....	: 1.549 votos
D. José Manuel Pérez Poveda.....	: 1.527 votos
D. Francisco M. de Santa Olalla.....	: 1.559 votos
D. Prudencio López Fuster.....	: 1.547 votos
D. Malaquias Jiménez Ramírez.....	: 1.461 votos
D. Francisco Pina Illana.....	: 1.511 votos
D. Herminio Molina Abellán.....	: 1.453 votos
D. Martín J. Fernández de Gorostiza..	: 64 votos
D. Julián Illan Ramos.....	: 48 votos
D. Saturnino Liante Peñarrubia.....	: 66 votos
D. Manuel Simarro López.....	: 78 votos
D. Carlos Lorenzo Romero.....	: 10 votos
D. Antonio Cabeza Sánchez.....	: 33 votos

Tras la lectura de los resultados, el Presidente de la Comisión señala que los miembros de la Junta de Gobierno son los nueve más votados, siendo el Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro. La mesa, formada por todos los miembros de la Comisión se levanta, cediendo su puesto a los electos. Su Presidente, levanta la sesión.

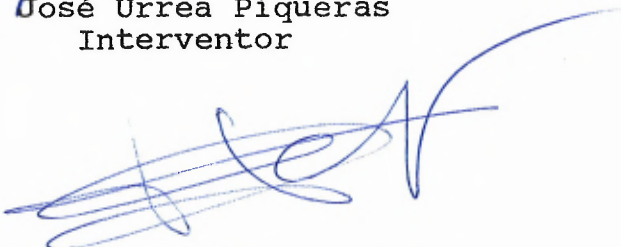
Los interventores designados para la aprobación de la presente acta, D. José Urrea Piqueras y D. José Manuel Pérez Poveda, junto con el Secretario, D. Francisco José Gutiérrez Visier y el Presidente D. Francisco Belmonte Alfaro firman el presente documento.




José Urrea Piqueras
Interventor



José M. Pérez Poveda



F. José Gutiérrez Visier
Secretario



Francisco Belmonte Alfaro
Presidente